



Resolución Administrativa

Lima, 12 de ABRIL de 2023

Visto, el Expediente N° 23-013782-001, conteniendo la Nota Informativa N° 82-2023-DEYCC/HNHU, del Jefe del Departamento de Emergencia y cuidados Críticos de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, según el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, según Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución Directoral N° 459A-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el Servicio de Cuidados Intensivos;

Que, con la Resolución Administrativa N° 275-2020-UPER-ASE/HNHU, se asignó funciones al médico cirujano Guido HERNANDEZ MONTENEGRO, como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos en adición a sus funciones de médico asistente del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, ratificado mediante Resolución Administrativa N° 921-2021-HNHU-UPER/ASE, de fecha 11 de noviembre de 2021.

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las oficinas de recursos humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diferentes acciones de personal;

Que, mediante Hoja de Envío de Trámite General el Director General (e) emite el visto bueno, para continuar con el trámite administrativo;



Que, a través del documento del visto el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, comunica que acepta la renuncia presentada por el M.C. Guido HERNANDEZ MONTENEGRO, al cargo de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos, por lo que propone a la médico cirujano Yrma Aurora VALDIVIESO PACORA, en el cargo de Jefa del Servicio de Cuidados Intensivos, en adición a sus funciones de médico asistencial además de contar con el perfil adecuado y no disponer de personal a dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril de 2023;

Que, con Informe N° 23-2023-UPER-ASE/HNHU de fecha 10 de enero de 2023, el Área de Selección y Evaluación informa que es viable aceptar la renuncia a partir del 1 de abril de 2023, a la asignación de funciones al médico cirujano Guido HERNANDEZ MONTENEGRO, en el cargo de Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos asimismo se emitirá el proyecto de resolución de asignación funciones como Jefa de Servicio con eficacia al 1 de abril de 2023, a la médico cirujano Yrma Aurora VALDIVIESO PACORA, en el Servicio de Cuidados Intensivos, en adición a sus funciones de médico asistencial del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 1 de abril de 2023, a la asignación de funciones del médico cirujano Guido HERNANDEZ MONTENEGRO, en el cargo de Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Hipólito Unanue, asimismo agradecerle por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 1 de abril de 2023, a la Médico Cirujano Yrma Aurora VALDIVIESO PACORA, las funciones como Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- La profesional asignada en el artículo 2 queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.



LRVM/JP

Selección: Gladys N..

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Gral.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Dpto. Emerg. y C.C.
- Interesados
- Control de Asistencia
- Remuneraciones
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Leónor Rosa Vasquez Martine
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal